

XCI

1309-VIII-29, Sitio de Algeciras.—Al concejo y adelantado de Murcia. Ordenando la imposición de mayores penas de las contenidas en el fuero de Sevilla a los ladrones. (A.M.M., *Libro 1*, fol. 100).

Don Ferrando, por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen, del Algarbe et sennor de Molina, al conçeio et adelantado de Murcia et a los alcalles deste mesmo lugar que agora son o sean daqui adelante, salut et gracia. Sepades que veno a mi Martin Perez de Çorico, vuestro mandadero, dixome que vos el conçeio que auedes el fuero de Seuilla et que non manda dar a los que furtran sinon pena de açotes, tan bien por la primera vez commo por las otras, et por esta pena que se non escarmientan et que reçibides por esta razon muy grandes dannos et que me pediades merçed que mandase y poner mayor escarmiento. Et yo tengolo por bien, porque vos mando que daqui adelante cada que alguno furtrar o le fuere prouado segun es derecho, que por la primera vez quel dedes pena de açotes, et por la segunda quel corten las orejas, et por la tercera quel matedes, que yo tengo por bien que los malfechores sean escarmentados, et non fagades ende al.

Dada en la çerca de Algezira, XXIX dias de agosto, era de mill CCCXLVII annos. Yo Garçia Perez de la Camara la fiz escriuir por mandado del rey. Ferran Perez. Ruy Perez. Domingo Alfonso. Pero Johan. Viçente Gonçalez.

XCII

1309-IX-4, Cerco sobre Algeciras.—Orden de que se pagaran los albalaes de los moros cautivos y los derechos de la aduana. (A.M.M., *Libro 1*, fols. 99-100).

Don Ferrando, por la graçia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Muřçia, de Jahen, del Algarbe et sennor de Molina, al adelantado de Muřçia et a los alcalles desde mesmo lugar o a qualquier dellos que esta mi carta vieren, salud et graçia. Sepades que el conçeio de y de Muřçia se me enbio querellar et dizè que ouieron sienpre de vso en tienpo del rey don Alfonso mio auuelo et del rey don Sancho mio padre que Dios perdone,

